



ACTA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

-Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sra. D^a. Carmen María Zamora Párraga, Directora General de Función Pública.

VOCALES ADMON REGIONAL:

Ilma. Sra. D^a María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Secretario General de la Consejería de Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social.

Ilmo. Sr. D. Antonio Zamora Medina, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

Ilmo. Sr. D. David Rodríguez Vicente, Interventor General

Ilma. Sra. D^a. Raquel Cancela Fernández, Directora Gerente del IMÁS.

Ilma. Sra. D^a. Yolanda Muñoz Gómez, Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura.

Ilma. Sra. D^a. Elena García Quiñones, Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Ilmo. Sr. D. Enrique Ujaldón Benitez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Ilmo. Sr. D. Tomás Francisco Fernández Martínez, Secretario General de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

Ilmo. Sr. D. Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud.

-Ilma. Sra. D^a Juana Mulero Cánovas, Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

-Ilmo. Sr. D. Vicente José Pascual Navarro, Director Gerente del IMIDA.

-Ilmo. Sr. D. Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

-Ilmo. Sr. D. Pablo Alarcón Sabater, Director General de Recursos Humanos del SMS.

-Ilma. Sra. D^a. Sonia Carrillo Mármol, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Sra. D^a. Isabel Belmonte Martínez, Directora en funciones de la Escuela de Formación e Innovación.

-Sra. D^a Ana Pilar Herrero Sempere, Inspectora Jefe de la Inspección General de Servicios.

VOCALES REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES:

-Sr. D. Francisco Saura Pérez, CC.OO.

-Sr. D. Miguel Ángel López Lozano, CCOO.

-Sra. D^a Sara Viguera Paredes, CSIF.

-Sr. D. Antonio Martínez Puerta, CSIF.

-Sr. D. Pedro Martínez López, FeSP- UGT

-Sr. D. Juan Crevillén, FeSP- UGT

-Sr. D. Clemente Hernández Abenza, FSES.

-Sr. D. Angel Victoria Juan, CESM.

SECRETARIO:

-Mariano Tébar Martínez.

En la Escuela de Formación e Innovación, sita en la primera planta del edificio administrativo "Ase Infante" (Avda. Infante Juan Manuel, 14), se reúnen, previa citación con remisión del Orden del día, los miembros del Consejo Regional de la Función Pública que se relacionan anteriormente, siendo las nueve horas y treinta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. Justifica su inasistencia a esta sesión del Consejo, el Ilmo. Sr. D Joaquín Rocamora Manteca, Director de los Servicios Jurídicos; el Ilmo. Sr. D. Aurelio Morales Cortés, Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación y la Ilma. Sra. D^a Nélida María Esther Jiménez Molina, Secretaria General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

11.06.2020.16:00:27
10.06.2020.11:19:08
TEBAR MARTINEZ, MARIANO
CELDRAN LORENTE, JAVIER





Asimismo, asiste al Consejo D. Juan Antonio Morales Rodríguez, Jefe de Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación de Efectivos de la Dirección General de Función Pública.

El Consejero de Presidencia y Hacienda abre la sesión, saludando y agradeciendo la presencia de los representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Administración. A continuación, se entra a deliberar sobre los contenidos en el Orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES DE 29 DE ABRIL DE 2019 Y DE 30 DE OCTUBRE DE 2019.

El Consejero toma la palabra e indica que partiendo de la base de que todos los miembros del Consejo han recibido las actas, se procede o no a su aprobación. No habiendo objeción a las mismas se aprueban por unanimidad

2. DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA CONTENIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2020.

El Consejero cede la palabra a la Directora General de Función Pública, quien explica este punto del orden del día, señalando que estas disposiciones van en la línea de las del año anterior, destacando el reconocimiento de la carrera profesional al personal interino; asimismo, destaca la modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, acerca de los baremos.

El representante de Comisiones Obreras, muestra su disconformidad con algunas disposiciones; reivindica recuperar la productividad variable y si no es así retirar la existente en el Servicio Murciano de Salud para el personal directivo; considera que la distinción al personal funcionario debe ir acompañada de una remuneración y tal fin solicita que se vuelva aplicar la norma que permitía abonar 1.800 euros al personal que se jubila.

Además, solicita un Plan en la Administración para el rejuvenecer la misma e impedir la prolongación en el servicio activo hasta los 70 años, por lo que se debe rebajar la edad de jubilación.

Por último, reivindica la carrera al personal que pasa de un cuerpo a otro por promoción interna, instando a negociar el tema y evitar numerosos contenciosos.

Contesta la Directora General de Función Pública, que se convocará Mesa de Negociación.

La representación de FeSP- UGT, muestra su oposición en los mismos términos que Comisiones Obreras, reivindicando recuperar el Plan de Pensiones y las retribuciones en el plazo posesorio en los concursos de méritos.





El representante de FSES, reivindica la paga de vacaciones para el personal docente interino y que tal asunto está en la Asamblea Regional.

El representante de CESM solicita recuperar acuerdos suspendidos y se interesa por determinadas cuestiones relacionadas con el ámbito sanitario, contestando el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

La representante de CSIF, señala la necesidad de que desaparezca el límite de la tasa de reposición de efectivos y solicita la promoción interna en la modalidad de reconversión de puestos en el Servicio Murciano de Salud.

De nuevo toma la palabra la representación de Comisiones Obreras, indicando que en la Asamblea Regional consta la reivindicación de la jornada de 35 horas semanales y se interesa si se va a impulsar normativamente esta cuestión.

El Consejero de Presidencia y Hacienda toma la palabra señalando que el Gobierno Regional en el Acuerdo de 12 de noviembre de 2018 con las organizaciones sindicales, determinó negociar este asunto pero recuerda que está supeditado a que no se incremente el gasto hasta el límite que permita el cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria.

La representación de Comisiones Obreras rebate la contestación del Consejero porque otras Comunidades Autónoma en situación parecida tienen esa jornada, contestando el Consejero que esas comunidades tienen una financiación adicional pero que el tema se estudiará.

Sin más intervenciones se da por informado este punto del Orden del Día.

3. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 31/2015, DE 13 DE MARZO, POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO, COMO DISTINCIÓN, AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y SU DEDICACIÓN, NOTORIA Y RELEVANTE, AL SERVICIO PÚBLICO Y SE REGULA SU FORMA DE CONCESIÓN.

La Directora General de Función Pública, explica este punto en la necesidad de incorporar como distintivo la Mención Honorífica, que se aplicaría al personal aunque no esté en servicio activo.

La representación de Comisiones Obreras indica que el Decreto 31/2015, de 13 de marzo, se hizo en un contexto de crisis económica, aprovechando de nuevo para reivindicar el abono de 1800 euros al personal que se jubila.

Sin más intervenciones se da por informado este punto del Orden del Día.

A continuación se tratan conjuntamente los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 del Orden del día, relativos a las Ofertas de Empleo Público de la CARM, en cada uno de los ámbitos:

10.06/2020.11.19.08 | CELDRAN LORENTE, JAVIER | 11.06/2020.16.00.27
FEIJAR MARTINEZ, MARIANO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eb3d9fde-abb6-c16e-fd68-0050569534e7





4. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

5. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2019.

6. PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2019.

7. PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 PARA FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

8. PROPUESTAS DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD TANTO LIBRE COMO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Toma la palabra la Directora General de Función Pública para explicar los tres decretos de oferta del ámbito de Administración y Servicios. Destaca respecto del ordinario de acceso libre la inclusión de 207 plazas cumpliendo la tasa del 5% de reposición de efectivos y explica pormenorizadamente el desglose por cuerpos y opciones.

Sobre el Decreto de Promoción Interna, destaca la existencia de tres apartados: 200 plazas en la modalidad de reconversión de puestos; 100 plazas en la modalidad ordinaria que a su vez puede ser horizontal, vertical y diagonal; y por último 10 plazas por motivos de salud.

Respecto del Decreto de estabilización de empleo destaca las 6 plazas de Orientadores, creadas precisamente en la Relación de Puestos de Trabajo.

A continuación toma la palabra la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura, para explicar el Decreto de Oferta de Empleo Público docente de enseñanzas no universitarias, destacando la inclusión de 575 plazas y además que fue objeto del orden día en la Mesa Sectorial de Educación de fecha 12 de noviembre de 2019.

Por último, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud explica las dos propuestas de Oferta del citado ente, tanto la de promoción interna como la libre, explicando el contenido de las mismas, insistiendo que fueron tratadas en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Finalizadas las anteriores exposiciones se inicia un debate e intervienen las distintas organizaciones sindicales.





En primer lugar, la representación de Comisiones Obreras, manifiesta su oposición a las ofertas propuestas, considerando que deben haber más plazas ya que hay muchos puestos estructurales y que en realidad no son por programas, citando como por ejemplo el curso escolar que son situaciones permanentes. Señala que en el mes de abril se firmó un Acuerdo sobre la promoción interna por reconversión de plazas y que en líneas generales fue positivo con matizaciones. Aprovecha para reivindicar una nueva Ley de Función Pública, que sirva para adaptar categorías y titulaciones; solicita se informe adecuadamente sobre el desglose de plazas en el ámbito sanitario. En conclusión está en contra porque la temporalidad no se vé reducida.

Seguidamente, toma la palabra el representante de FSES, indicando que las plazas ofertadas son insuficientes y que sería deseable contactar con el Ministerio correspondiente para eliminar el límite de la tasa de reposición de efectivos, porque con estas ofertas no se baja del 8% la tasa de temporalidad.

La representante de CSIF, se remite a lo manifestado en su día en Mesa General acerca de la posición de su organización sindical; ve necesario llevar a cabo una reclasificación y eliminar el límite de la tasa de reposición de efectivos.

El representante de CESM reconoce que el asunto de la tasa de reposición de efectivos depende de la normativa estatal básica y no de la regional.

La representación de FeSP- UGT, señala la necesidad de retomar el impulso para una nueva ley de función pública, que lleve a cabo una nueva reclasificación; apuesta por la promoción interna por reconversión en el Servicio Murciano de Salud y que debe existir una homologación real.

Toma la palabra la Directora General de Función Pública, señalando que la ley habla de “plazas” y no de programas por interinos por lo que no se puede ofertar lo que no está en la Relación de Puestos de Trabajo que es el instrumento adecuado para crear puestos y no los Decretos de Oferta.

Seguidamente, interviene el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para indicar de que la ley habla de tasa de reposición de efectivos en general, explicando que en ocasiones hay categorías que se extinguen pero se pasa esa tasa a otras categorías y así no se pierde la misma.

El representante de CESM recuerda que en otras ocasiones la tasa de reposición de efectivos se ha pasado de un ámbito a otro, ya que entiende que la normativa habla de la citada tasa en su conjunto, incluyendo todos los âmbitos.

Sin más intervenciones se dan por informados estos puntos del Orden del Día.

A continuación se tratan conjuntamente los puntos 9 y 10 del Orden del día relativos a dación de cuentas de horarios especiales en periodo estival 2019:





9.-DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR LA QUE SE MODIFICA PARA EL PERIODO ESTIVAL DE 2019 EL HORARIO ESPECIAL DE APERTURA DE LA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS DONDE SE LOCALIZA EL REGISTRO GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDAD, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE MODIFICA PARA EL PERIODO ESTIVAL EL HORARIO DE APERTURA DE LA ITV DE ALCANTARILLA.

Toma la palabra la Directora General de Función Pública, que señala que se da cumplimiento con estas daciones a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Regional 27/1990. A la vista del periodo estival, razones organizativas y de conciliación, en ambos casos los Secretarios Generales de las respectivas Consejerías donde están ubicados esos centros de trabajo (ITV alcantarilla y registros), en uso de las facultades legalmente atribuidas, consideraron oportuno establecer un horario especial desde el 1 de julio de 2019 hasta el 16 de septiembre de 2019, donde el servicio se prestaría exclusivamente en jornada de mañana.

El representante de Comisiones Obreras aprovecha estos puntos del orden del día para reivindicar un aumento de personal en la ITV Alcantarilla y negociar para los Registros un horario y jornada especial.

11-EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS (EXPEDIENTE Nº 2).

Toma la palabra la Directora General de Función Pública, explicando el expediente número 2 de la Relación de Puestos de Trabajo; destaca la creación de 6 puestos de orientadores, 6 de investigadores, 1 Técnico en Educación, 2 Técnicos Responsables del Mar Menor. Asimismo, informa del incremento de los complementos específicos en la Agencia Tributaria y Oficinas de Empleo.

El representante de Comisiones Obreras muestra su oposición a este expediente de RPT, ya que es necesario adaptarlo a las necesidades reales creando más puestos consecuencia de los desastres naturales, poniendo como ejemplo el Mar Menor y criticando la creación de puestos de Secretarías de Directores Generales; insiste en el Plan para la Administración proponiendo rebajar la edad de jubilación.

La representante de CSIF se remite a lo manifestado en su día por la citada organización sindical en Mesa de Negociación.

El representante de FSES muestra su oposición porque se destruye empleo público, si bien ve positivo el incremento de los complementos específicos.





Sin más intervenciones se da por informado este punto del Orden del Día.

12. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES REALIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE CONSEJO.

Toma la palabra la Directora General de Función Pública indicando que con esta dación a cuentas se cumple con la normativa de informar al Consejo de las compatibilidades otorgadas desde el 29 de abril de 2019, pero que no obstante las compatibilidades están en el Portal de la Transparencia.

El representante de Comisiones Obreras aprovecha este punto para solicitar más agilidad en la tramitación de las mismas.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas y no habiendo más intervenciones se da por finalizada la sesión de este Consejo, agradeciendo el Consejero de Presidencia y Hacienda la presencia de los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las once horas, se cierra la presente sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe, firmando la presente acta y conmigo con el visto bueno el Presidente del Consejo.

Vº Bº EL PRESIDENTE.

(documento firmado electrónicamente)

